

Prevalecen las condiciones contractuales francesas de 7 de agosto de 2026.**Artículo 1. Partes, objeto y ámbito**

Estas condiciones generales de venta regulan los servicios encargados a monRH@moi, nombre comercial de SALCIFI, sociedad francesa por acciones simplificada (SAS) con capital de 100 €, domicilio social en 34 chemin du Routoir, 67400 Illkirch-Graffenstaden, Francia, inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Estrasburgo con el número 807 521 729, por clientes que actúan exclusivamente con fines profesionales. No se aplican a consumidores.

Constituyen la base de la relación comercial. Las condiciones particulares y el presupuesto aceptado prevalecen en caso de contradicción. Las condiciones de compra del Cliente solo se aplican si monRH@moi las acepta expresamente por escrito.

Artículo 2. Información precontractual y formación del contrato

Antes del encargo, el Cliente recibe en soporte duradero el presupuesto, estas condiciones y las fichas tarifarias a las que remita el presupuesto. El contrato se forma cuando el Cliente acepta el presupuesto y estas condiciones mediante firma manuscrita o electrónica u otra aceptación escrita inequívoca. El firmante garantiza estar autorizado para obligar al Cliente.

Los documentos contractuales tienen el siguiente orden de prioridad: presupuesto y condiciones particulares, estas condiciones y fichas tarifarias referenciadas. Se aplica la versión aceptada al realizar el encargo. Una versión posterior no modifica un contrato existente sin acuerdo del Cliente, sin perjuicio de la revisión de precios del artículo 5 y de toda disposición imperativa de efecto inmediato.

Este documento es una traducción informativa al español de las condiciones profesionales francesas de 7 de agosto de 2026. La versión francesa entregada con el presupuesto es contractual y prevalece si existe divergencia, salvo disposición expresa del presupuesto aceptado.

Artículo 3. Servicios y obligación de medios

Según el presupuesto, monRH@moi presta dirección externalizada de RR. HH., auditorías de cumplimiento, gestión de RR. HH., apoyo administrativo y de relaciones laborales o coordinación de nómina. El presupuesto define alcance, entregables, exclusiones, calendario y, en su caso, establecimientos afectados.

monRH@moi debe actuar con competencia y diligencia profesional razonables, sin garantizar un resultado determinado. En derecho francés, se trata de una obligation de moyens. El Cliente sigue siendo empleador, decisor y firmante de los actos relativos a su personal. Valida las opciones y asume sus decisiones, sin perjuicio de la responsabilidad de monRH@moi por sus propias faltas.

El apoyo a la contratación se limita a definir y clasificar el puesto, asesorar sobre el proceso, afinar una lista de candidatos elaborada por el Cliente y, cuando se haya acordado, realizar una revisión de segundo nivel de candidatos identificados. monRH@moi no es una agencia de selección y no realiza búsqueda de candidatos, difusión de anuncios ni evaluación de primer nivel; puede coordinar una agencia externa elegida y contratada por separado por el Cliente.

monRH@moi no dispone de software de producción de nómina, no emite recibos salariales y no presenta declaraciones sociales. El Cliente elige y contrata directamente al editor de la plataforma o a la asesoría contable. monRH@moi coordina y controla los datos de RR. HH. y el seguimiento de las correcciones acordados; el productor sigue siendo responsable de su motor de cálculo, sus recibos y sus declaraciones conforme a su propio contrato.

La información jurídica y redacción de documentos son accesorias a la misión de RR. HH. y se prestan dentro de los límites del derecho francés. monRH@moi nunca representa al Cliente ante tribunales: prepara el expediente de RR. HH. y

coordina al tercero autorizado elegido por el Cliente. Ante el consejo de prud'hommes francés, el Cliente actúa personalmente o es asistido o representado por una persona autorizada conforme a los artículos R1453-1 y R1453-2 del Código del Trabajo francés. La representación permitida ante administraciones sigue siendo posible mediante mandato escrito.

Artículo 4. Trabajos por proyecto y suscripción

El trabajo por proyecto se limita a la misión descrita en el presupuesto. La suscripción incluye los servicios y volumen de intervención indicados en el presupuesto y la ficha tarifaria. Salvo acuerdo contrario, el tiempo mensual no utilizado no se acumula ni se reembolsa; el trabajo se planifica según necesidades, prioridades y plazos legales comunicados por el Cliente.

Una auditoría preliminar incluida constituye un servicio separado cuyas conclusiones se basan en los documentos e información facilitados en la fecha de revisión. Identifica carencias y acciones recomendadas sin garantizar ausencia de riesgo ni resultado de una inspección o litigio.

Artículo 5. Precios, base de facturación y gastos

Los precios se expresan en euros sin IVA; se añaden el IVA y demás impuestos legalmente aplicables. Salvo precio distinto en el presupuesto: asesoramiento de RR. HH. 164,84 € por hora o 1.648 € por día; preparación, redacción o desplazamiento de hasta dos días 99 € por misión; suscripción 98,90 € al mes por trabajador que preste al menos 65 horas mensuales y 49,45 € por trabajador por debajo de 65 horas o becario remunerado. El precio de la auditoría de RR. HH. es de 689 € / 849 € / 1.049 € / 1.589 € sin IVA por cada centro de explotación o establecimiento francés auditado para los tramos 1–10 / 11–19 / 20–49 / 50–99 equivalentes a tiempo completo (ETC). El tramo se determina por la plantilla total en ETC de la empresa empleadora francesa identificada por un mismo número SIREN, sumando todos sus establecimientos con números SIRET. El precio del tramo se aplica por separado a cada establecimiento auditado. Su sociedad implantada en Francia emplea 27 ETC repartidos entre sus establecimientos de París y Lyon. La plantilla total correspondiente al mismo SIREN la sitúa en el tramo 20–49. La auditoría de cada establecimiento cuesta 1.049 € sin IVA. Se aplica una reducción de 200 € sobre la auditoría si se suscribe una suscripción admisible dentro de los tres meses posteriores al informe.

En las suscripciones, la tarifa completa se aplica a cada trabajador o aprendiz que trabaje al menos 65 horas al mes y a cada directivo con condición asimilada a empleado que reciba nómina. La media tarifa se aplica a cada trabajador por debajo de 65 horas mensuales y a cada becario remunerado.

Los directivos autónomos, trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal y contratistas quedan excluidos de la base salvo indicación contraria. Un becario no remunerado no se cuenta hasta que el Cliente solicita trabajo individual de RR. HH. sobre esa persona; desde entonces se aplica la media tarifa, por ejemplo por una gratificación voluntaria, vales de comida u otra medida individual.

La factura se ajusta a la plantilla real, con corrección el mes siguiente. Un nacional de fuera de la UE/EEE que requiera un procedimiento específico de derecho a trabajar entra en la base cuando comienza ese procedimiento. El trabajo realizado sigue siendo pagadero si la contratación no prospera por causa no imputable a monRH@moi; se reembolsa o abona si el fracaso se debe a una falta de monRH@moi.

Las compras externas y gastos repercutibles se refacturan a coste y con justificante tras aprobación previa, salvo urgencia necesaria para proteger los intereses del Cliente. Los precios son firmes durante el compromiso inicial. Después pueden revisarse para períodos mensuales renovados con preaviso; el Cliente conserva la facultad de resolver conforme al artículo 6.

Artículo 6. Duración, renovación y resolución

La suscripción tiene un período firme de seis meses desde la fecha del presupuesto y se renueva después por períodos mensuales sucesivos. Tras el compromiso inicial, cualquiera de las partes puede resolver por escrito en soporte duradero con prueba de recepción, con 60 días naturales de preaviso que finalicen el último día de un mes. El plazo comienza con la recepción.

El Cliente puede elegir expresamente un preaviso reducido de 30 días naturales que finalice el último día de un mes. En ese caso, el último mes completo se factura a la tarifa sin descuento vigente en la fecha de resolución.

Ante incumplimiento suficientemente grave, la parte no inculpidora puede resolver después de que un requerimiento formal permanezca sin efecto durante 15 días, salvo urgencia, imposibilidad de subsanación o conducta ilícita. Los servicios realizados y gastos comprometidos siguen siendo pagaderos; los importes pagados por servicios no prestados se reembolsan.

Artículo 7. Facturación y pago

Toda factura fuera de suscripción es pagadera a la recepción salvo otro plazo en el presupuesto. La suscripción se factura mensualmente y se cobra el día 14 del mes de servicio después de enviar la factura. No existe descuento por pronto pago.

El retraso genera automáticamente una penalización anual del 20 % sobre el importe con IVA desde el día posterior al vencimiento, sin recordatorio, y la indemnización legal francesa de 40 € por costes de cobro; pueden reclamarse costes adicionales justificados. Ocho días después de un requerimiento ineficaz, monRH@moi puede suspender la misión tras informar al Cliente y adoptar medidas protectoras razonables; los plazos se amplían en consecuencia.

Cuando la ley lo exige, las facturas sujetas a facturación electrónica francesa se emiten, transmiten y reciben mediante una plataforma acreditada. Cada parte facilita y actualiza la información de identificación y enrutamiento. Las facturas no comprendidas pueden enviarse por correo u otro medio legal. La plataforma no altera vencimientos ni condiciones de pago.

Artículo 8. Colaboración del Cliente

El Cliente designa un contacto disponible y facilita a tiempo información exacta, completa y obtenida lícitamente. Identifica plazos, responde a solicitudes de aprobación, facilita accesos necesarios y comunica cambios que afecten a la misión.

El Cliente sigue siendo responsable de sus obligaciones como empleador, la aplicación de decisiones y la conservación de originales. Un incumplimiento puede exigir un calendario revisado, facturación adicional o suspensión proporcionada tras advertencia.

Artículo 9. Responsabilidad y seguro

Cada parte responde del perjuicio directo, previsible y probado causado por su incumplimiento. monRH@moi no responde de consecuencias derivadas de información incompleta o tardía, decisión contraria a su consejo, cambio no comunicado, tercero independiente o utilización ajena al fin del entregable.

Salvo norma imperativa, la responsabilidad total de monRH@moi se limita a los honorarios sin IVA pagados por la misión en los doce meses anteriores al hecho causante o, si la misión es más breve, a su precio sin IVA. El límite no se aplica a negligencia grave o dolo, daños personales, cuando vacíe de contenido una obligación esencial o cuando la ley lo prohíba.

monRH@moi está asegurada por ACM IARD SA para consultoría de RR. HH., conforme a la póliza: responsabilidad civil general de 8.000.000 € por siniestro y responsabilidad profesional de 2.000.000 € por siniestro y año de seguro.

Artículo 10. Fuerza mayor

Ninguna parte responde de un impedimento que cumpla el artículo 1218 del Código Civil francés. La parte afectada informa sin demora y limita los efectos. Las obligaciones impedidas

quedan suspendidas. Tras 30 días, las partes buscan una adaptación; tras 60 días, cualquiera puede resolver la parte no ejecutada sin indemnización. Los servicios realizados siguen siendo pagaderos.

Artículo 11. Confidencialidad, secreto profesional y conflictos de interés

Cada parte protege la información no pública recibida, la utiliza solo para el contrato y la comunica únicamente a quienes la necesitan y están sujetos a confidencialidad. Previa información, el Cliente autoriza la comunicación a un tercero habilitado elegido por él de los únicos datos necesarios para proteger sus intereses.

Para consulta jurídica o redacción directamente vinculada y accesoria a la misión de RR. HH., conforme a los artículos 54, 55 y 60 de la Ley francesa n.º 71-1130 de 31 de diciembre de 1971, solo intervienen personas legalmente autorizadas. Están sujetas al secreto profesional conforme a los artículos 226-13 y 226-14 del Código Penal francés y se abstienen en caso de interés directo o indirecto. La intervención externa y sus honorarios requieren aprobación previa del Cliente.

Una comunicación exigida por ley va precedida de aviso cuando se permite. Toda referencia comercial exige autorización escrita. La confidencialidad continúa cinco años tras el contrato, sin límite para secreto profesional o empresarial; los datos personales se rigen por el artículo 12.

Artículo 12. Datos personales y tratamiento

monRH@moi es responsable del tratamiento necesario para gestionar contactos, contratos y facturas. Para datos de RR. HH. tratados al prestar servicios, el Cliente es responsable y monRH@moi encargado del tratamiento conforme al artículo 28 del RGPD.

Durante la misión, el tratamiento se limita a datos y documentos necesarios para la función definida en el presupuesto. Puede referirse a trabajadores, antiguos trabajadores, candidatos, directivos, representantes y beneficiarios, e incluir datos administrativos, profesionales o sociales, remuneración, carrera, relaciones laborales y condiciones de trabajo. Números franceses de seguridad social y categorías especiales del artículo 9 RGPD solo se tratan si la misión lo exige y la ley lo permite.

El Cliente garantiza la licitud de las finalidades, instrucciones y datos facilitados. monRH@moi trata los datos únicamente siguiendo instrucciones documentadas, garantiza la confidencialidad y aplica medidas técnicas y organizativas adecuadas al riesgo conforme al artículo 32 del RGPD. Teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información disponible, asiste al Cliente en el cumplimiento de sus obligaciones previstas en los artículos 32 a 36 del RGPD, incluidas la seguridad, la gestión y notificación de brechas de datos personales, la evaluación de impacto y la consulta previa cuando procedan. También le ayuda a responder a las solicitudes de ejercicio de derechos, pone a su disposición la información necesaria para acreditar el cumplimiento y permite y contribuye a las auditorías e inspecciones realizadas por el Cliente o por un auditor autorizado por este. monRH@moi señala toda instrucción que considere ilícita y notifica las brechas de datos personales sin demora indebida. Al finalizar la misión, devuelve o elimina los datos, a elección del Cliente, salvo obligación legal de conservación.

El Cliente autoriza de forma general a los subencargados necesarios. monRH@moi informa previamente de adiciones o sustituciones para permitir objeción legítima, impone obligaciones equivalentes y responde de su cumplimiento. Las transferencias fuera del EEE se protegen conforme al RGPD.

Artículo 13. Propiedad intelectual y derechos de uso

Cada parte conserva sus materiales preexistentes. monRH@moi conserva métodos, conocimiento, plantillas genéricas, marcas y

herramientas; los derechos de terceros siguen sujetos a sus licencias.

Tras el pago, el Cliente puede utilizar, reproducir y adaptar internamente los entregables realizados para él y comunicarlos a sus trabajadores, representantes, autoridades o asesores para su finalidad. No puede revender, distribuir o explotar separadamente plantillas y métodos de monRH@moi sin autorización escrita.

Como excepción, los modelos de contratos de trabajo de monRH@moi, incluidos contratos indefinidos y temporales, anexos de aprendizaje y modelos de descripción de puesto, siguen siendo propiedad exclusiva de monRH@moi. Los PDF entregados solo pueden utilizarse y comunicarse para el contrato, trabajador, puesto o proceso para el que fueron creados. Sin autorización previa, el Cliente no puede extraer o reconstruir la plantilla, adaptarla a otros casos, distribuirla como modelo, cederla, revenderla o explotarla separadamente.

Artículo 14. Cumplimiento, notificaciones y prueba

monRH@moi puede rechazar una instrucción manifiestamente ilícita, peligrosa o incompatible. Explica el motivo, propone una solución conforme cuando sea posible y, en urgencia, suspende únicamente la operación afectada.

Los intercambios y notificaciones pueden enviarse por correo y conservarse en soporte duradero. Puede utilizarse entrega electrónica certificada conforme al artículo L100 del Código francés de Correos y Comunicaciones Electrónicas. Salvo norma imperativa, la notificación produce efecto al acreditarse su recepción.

Artículo 15. Reclamaciones, derecho aplicable y litigios

Toda reclamación motivada puede dirigirse a qualite@monrhamoi.fr. Las partes buscan una solución amistosa durante 30 días, sin impedir medidas urgentes o cautelares ni suspender un plazo legal.

El contrato se rige por el derecho francés. La nulidad de una cláusula no afecta a las restantes; cuando sea necesario, las partes la sustituyen por una cláusula lícita de efecto económico similar.

Cuando Cliente y monRH@moi hayan contratado ambos como comerciantes, todo litigio sobre formación, validez, interpretación, ejecución o terminación es competencia exclusiva de la sala mercantil del Tribunal Judicial de Estrasburgo, incluso con varios demandados o intervención de terceros. En los demás casos rigen las normas legales de competencia.